DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

PROCESO:	LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 23/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA XVI REGIÓN SANITARIA BOQUERÓN - MSPBS" - PLURIANUAL - ID N° 397.052
ASUNTO:	EXTENSIÓN DE VIGENCIA DEL CONTRATO ABIERTO N° 438/2021, SUSCRITO CON LA FIRMA BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.
EXPED.:	220813/2021

DICTAMEN DOC N° 1233/2021

Asunción, 13 de diciembre de 2021.

Señora Directora General:

Revisado el expediente de referencia, esta Asesoría Jurídica señala cuanto sigue:

1. **ANTECEDENTES.**

a) Contrato Abierto N° 438/2019, suscripto con la firma BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.

b) Nota DGGIES/DG N° 4960/2021.

c) Nota del 15 de noviembre de 2021, de la empresa BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.

d) Póliza de Seguro de Caución N° 1509027774, emitida por la CONSOLIDADA SEGUROS

2. **NORMATIVA APLICABLE.**

a) Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

b) Decreto N° 2992/2019 "POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 2051/2003 'DE CONTRATACIONES PÚBLICAS' Y SU MODIFICATORIA LA LEY N° 3439/2007".

c) Resolución DNCP N° 4576/2020 del 08 de octubre de 2020.

3. **ANÁLISIS.**

De manera preliminar al análisis, corresponde indicar que a través del presente dictamen se realiza una verificación cuantitativa relativa a las condiciones formales de la solicitud planteada.

En cada una de las fases previas han intervenido diversas dependencias de la Institución y, en tal gestión, el celo administrativo propio de la labor estatal nos lleva a asumir que tales instancias han obrado dentro del ámbito de sus atribuciones legales, en el pleno ejercicio de sus funciones y bajo su responsabilidad.

IB

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES
ASESORÍA JURÍDICA Y TÉCNICA

PROCESO:	LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 23/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA XVI REGIÓN SANITARIA BOQUERÓN - MSPBS" - PLURIANUAL - ID Nº 397.052
ASUNTO:	EXTENSIÓN DE VIGENCIA DEL CONTRATO ABIERTO N° 438/2021, SUSCRITO CON LA FIRMA BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.
EXPED.:	220813/2021

DICTAMEN DOC N° 1233/2021

En análisis de la presente solicitud, se observa que, por Nota DGGIES/DG N° 4960/2021, la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud solicitó la formalización de una adenda de EXTENSIÓN DE VIGENCIA DEL CONTRATO ABIERTO N° 438/2021, SUSCRITO CON LA FIRMA BIOTEC DEL PARAGUAY S.A., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 23/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA XVI REGIÓN SANITARIA BOQUERÓN - MSPBS" - PLURIANUAL - ID Nº 397.052, considerando que se verifica una ejecución del 0%.

Que, al respecto, la Resolución DNCP N° 4576 del 08 de octubre de 2020, establece en su Art. 9° que "Las modificaciones a ser introducidas a los contratos abiertos con posterioridad a su suscripción se regirán por las disposiciones contenidas en los Artículos 62 y 63 de la Ley N° 2051/2003, atendiendo a las siguientes reglas: (...) d) Toda vez que las cantidades o montos mínimos del contrato no hayan sido ejecutados al tiempo de la vigencia originalmente pactada, la contratante podrá ampliar el plazo de vigencia como máximo hasta el siguiente ejercicio fiscal, a fin de completar la ejecución de las cantidades mínimas o montos mínimos. En caso de que el proveedor o contratista no acepte la prórroga, el mismo no tendrá derecho a reclamar la ejecución de las cantidades o montos mínimos previstos".

Que, la vigencia del Contrato Abierto N° 438/2021 fenece el 31 de diciembre de 2021, por lo que, al tiempo de la solicitud y trámite de la adenda, se encuentra vigente, restringiéndose la modificación a la vigencia contractual, sin alteración de las demás condiciones de la contratación.

Que, a través de la nota presentada el 15 de noviembre de 2021, la firma BIOTEC DEL PARAGUAY S.A. ha expresado su conformidad con la extensión planteada.

Que, la Ley N° 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" exige, en su Art. 63, que los convenios modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios se formalicen por escrito por parte de los contratantes y que sean suscriptos por el agente público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello.

Que, la norma precedente permite a la Administración la aprobación y suscripción de convenios modificatorios bajo responsabilidad de los ejecutores del contrato, siempre y cuando se acrediten las razones fundadas y explícitas que

IB

Abg. MARGARITA MIERES FORNERON
JEFA
ASESORIA JURIDICA Y TECNICA - D.O.C.
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

PROCESO:	LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 23/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA XVI REGIÓN SANITARIA BOQUERÓN - MSPBS" - PLURIANUAL - ID Nº 397.052
ASUNTO:	EXTENSIÓN DE VIGENCIA DEL CONTRATO ABIERTO N° 438/2021, SUSCRITO CON LA FIRMA BIOTEC DEL PARAGUAY S.A.
EXPED.:	220813/2021

sostengan la modificación, que en el caso presente responde exclusivamente a la extensión de vigencia.

Conforme al valor original del llamado y con arreglo a lo previsto en la Resolución S.G. N° 090/2021 del 18 de febrero de 2021, la facultad de autorizar la presente extensión se encuentra reservada a la Máxima Autoridad institucional, al encontrarse superado el valor de los 40.000 jornales mínimos.

Se advierte la importancia de que el Administrador del Contrato considere la efectiva publicación de la adenda respectiva, por parte de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, como condición indispensable para continuar la ejecución contractual durante el ejercicio venidero.

Finalmente, vale indicar que las opiniones vertidas en el presente dictamen constituyen recomendaciones no vinculantes y, en tal sentido, no representan una limitación al ejercicio de las facultades que, legal y reglamentariamente, le corresponden al destinatario de las mismas.

4. CONCLUSIÓN.

Conforme al análisis previo, se eleva a consideración la emisión del acto administrativo que autorice la extensión de vigencia del CONTRATO ABIERTO N° 438/2021, suscrito con la firma BIOTEC DEL PARAGUAY S.A., en el marco de la LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL N° 23/2021 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS PARA XVI REGIÓN SANITARIA BOQUERÓN - MSPBS" - PLURIANUAL - ID Nº 397.052. conforme a los argumentos precedentemente expuestos.

ES NUESTRO DICTAMEN.

Abg. Mariano Andrés Romero Rodríguez
Asesor Jurídico
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

Ing. Carlos Alberto Ortiz Ocampo
Asesor Técnico
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

C.P. Patricia González Burgos
Directora
Dirección Operativa de Contrataciones

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES D.O.C.
RECIBIDO: MARIA MERCEDES BENITEZ
MSP - BS - DOC
FECHA: 15 DIC. 2021 HORA: 08:14
220813/21 FIRMA:

RECIBIDO
15 -12- 2021
DGAF

220813
DIGU

IB